



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Oficio No. APISPV/UT/0056/2023.

ASUNTO: SE DA RESPUESTA A LA

SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 302749523000024.

H. Veracruz, Ver., a 24 de octubre de 2023.

**C. MAYTHÉ CORTÉS RUÍZ.  
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.**

Me refiero a la solicitud de información con número de folio **302749523000024**, interpuesta por Usted en fecha 09 de octubre de 2023, a través del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Plataforma Nacional de Transparencia, la cual requiere a la letra:

*"Presupuesto y Finanzas: ¿Cuál es el presupuesto asignado al API Sistema Portuario Veracruzano para el año fiscal actual? ¿Cómo se distribuyen los fondos del presupuesto en términos de inversiones, mantenimiento y desarrollo? ¿Existen informes detallados sobre los ingresos y gastos del API en el último año fiscal?."*

Al respecto, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Unidad de Enlace le comunica que la API Sistema Portuario Veracruzano, S.A. de C.V., (API SPV, por sus siglas) es una sociedad anónima de capital variable, a la que el Gobierno Federal le otorgó el 22 de Abril de 2008, el título de concesión para la administración portuaria integral de los puertos, vías navegables, áreas e instalaciones portuarias en el Estado de Veracruz, diferentes a las concesionadas a las Administraciones Portuarias Integrales de la Federación y Municipales, para el uso, aprovechamiento y explotación por sí o por conducto de terceros a través de contratos de cesión parcial de derechos, de bienes de dominio público de la Federación o de prestación de servicios, mediante la administración portuaria integral de los puertos de Alvarado y Tlacotalpan; así como para la operación y explotación de la vía navegable del río Papaloapan localizada en el tramo que comprende 74,724 kilómetros de longitud aproximada desde Carlos A. Carrillo, hasta su desembocadura en el Puerto de Alvarado, en el litoral del Golfo de México, desde la cuenca y del sistema fluvial y lacustre del Río Papaloapan en el Estado de Veracruz; para la construcción, operación, explotación de una marina de uso público en el Puerto de Veracruz, y para las demás áreas, terminales, marinas e instalaciones portuarias cuya competencia territorial sea la señalada en el Título de Concesión aludido.

En este orden de ideas, me permito informarle que esta Unidad de Transparencia turnó a la Coordinación Administrativa la solicitud de información 302749523000024 a la cual respondió mediante oficio APISPV/CA/170/2023 que esta Entidad no cuenta con presupuesto público asignado.

Ahora bien, en atención al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023; en su CAPÍTULO I: Disposiciones Generales numeral 2 y CAPÍTULO III: Erogaciones artículo 27; citan respectivamente:



**"Artículo 2. Para efectos del presente Decreto del Presupuesto, se entenderá por:**

**Entidades Paraestatales: A los Organismos Públicos Descentralizados, los Fideicomisos Públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado que cuenten con asignación presupuestal, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría y Empresas de Participación Estatal, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo".**

**"Artículo 27. El importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo, asciende a la cantidad \$28,715,907,154.00 (Veintiocho mil setecientos quince millones novecientos siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el concepto y monto asignado a los mismos se muestra a continuación:**

Concepto	Subsidio Estatal		Subsidio Federal		Ingresos Propios	Importe (Pesos)
	Recursos Fiscales	Participaciones Federales	Recursos Federales			
	Gasto Corriente		Gasto Corriente	Gasto de Capital		
Servicios de Salud de Veracruz	2,246,116,024.00	1,000,000,000.00	11,947,576,748.00	325,000,000.00	85,409,871.00	15,604,102,643.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	0.00	289,516,000.00	0.00	1,408,806,017.00	17,316,096.00	1,715,638,113.00
Comisión de Arbitraje Médico	0.00	12,471,779.00	0.00	0.00	0.00	12,471,779.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	0.00	6,001,122.00	0.00	0.00	85,418.00	6,086,540.00
Instituto Veracruzano del Deporte	0.00	81,000,000.00	0.00	0.00	3,930,361.00	84,930,361.00
Instituto de Espacios Educativos	0.00	53,500,000.00	0.00	478,754,743.00	1,084,025.00	533,338,768.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	0.00	700,128,185.00	700,128,185.00	0.00	113,695,777.00	1,513,952,147.00
Institutos Tecnológicos Superiores	0.00	798,229,784.00	0.00	0.00	339,334,079.00	1,137,563,863.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	0.00	18,907,161.00	234,855,843.00	0.00	73,688.00	253,836,692.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	0.00	15,000,000.00	280,879,421.00	0.00	2,280,104.00	298,159,525.00
Universidad Tecnológica del Sureste	0.00	40,848,635.00	0.00	0.00	6,823,766.00	47,672,401.00
Universidad Tecnológica del Centro	0.00	56,272,169.00	0.00	0.00	40,662,591.00	96,934,760.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	0.00	35,952,015.00	0.00	0.00	5,922,306.00	41,874,321.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	0.00	8,310,914.00	0.00	0.00	778,275.00	9,089,189.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	0.00	205,406,963.00	205,406,963.00	0.00	17,650,207.00	428,464,133.00
Universidad Politécnica de Huatusco	0.00	16,393,338.00	0.00	0.00	5,512,632.00	21,905,970.00
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	0.00	17,415,000.00	0.00	0.00	17,075,384.00	34,490,384.00
Colegio de Veracruz	0.00	30,075,610.00	0.00	0.00	8,641,983.00	38,717,593.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	0.00	47,677,103.00	0.00	100,000,000.00	14,610,345.00	162,287,448.00
Agencia Estatal de Energía del Estado de Veracruz	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	563,892.00	13,063,892.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	2,921,166.00	8,921,166.00
Centro de Justicia para Mujeres	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas del Delito	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00
Instituto de Pensiones del Estado	0.00	343,849,422.00	2,955,723,317.00	0.00	0.00	3,299,572,739.00
Radiotelevisión de Veracruz	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	1,411,177.00	101,411,177.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0.00	18,500,000.00	0.00	0.00	0.00	18,500,000.00
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	1,134,353,523.00	1,134,353,523.00
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	15,179,820.00	15,179,820.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.00	78,903,111.00	78,903,111.00	0.00	16,820,781.00	174,627,003.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0.00	29,396,096.00	0.00	0.00	0.00	29,396,096.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	0.00	95,000,000.00	0.00	0.00	1,990,518.00	96,990,518.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	0.00	30,000,000.00	0.00	350,994,069.00	134,289,021.00	515,283,090.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	0.00	12,391,501.00	0.00	992,999,999.00	128,700,000.00	1,134,091,500.00
<b>Total</b>	<b>2,246,116,024.00</b>	<b>4,292,645,908.00</b>	<b>16,403,473,588.00</b>	<b>3,656,554,828.00</b>	<b>2,117,116,806.00</b>	<b>28,715,907,154.00</b>

En atención de lo antes expuesto, se desprende que esta API Sistema Portuario Veracruzano, S.A. de C.V., amén de ser una empresa de Participación Estatal Mayoritaria y catalogarse a estas empresas (Entidades Paraestatales) como Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S), sin conceder que esta API lo sea, ello acorde a la Constitución de la misma, esta no aparece en dicho catalogo y mucho menos tiene asignados "Recursos Públicos" para su funcionamiento al tenor del Decreto del Presupuesto de



Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ahora bien, conforme al artículo 39 de la Ley de Puertos, ordenamiento legal que rige nuestra gestión administrativa y operacional, señala que las Administraciones Portuarias Integrales serán autónomas en su gestión operativa y financiera, operando con recursos propios, debiendo reinvertirlos en mantenimientos y obras de infraestructura portuaria, ello en cumplimiento al Título de Concesión.

Derivado de lo anterior se le conmina a dirigirse la página oficial de esta API SPV mediante la liga <https://apispv.com/> en la pestaña de Transparencia, o bien, mediante la consulta pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por último, se informa que en caso de que la respuesta que antecede no le sea satisfactoria al solicitante, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en sus artículos 153, 154, 155 y demás correlativos y aplicables, el solicitante de información podrá interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA DE LOURDES GARCÍA CORIA.**

Titular de la Unidad de Transparencia de  
API Sistema Portuario Veracruzano S.A. de C.V.

C.c.p.. Integrantes del Comité de Transparencia, API SPV.  
Archivo